ehbildu

AL SR/SRA ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA

El Grupo Municipal EH Bildu presenta para su aprobación en Pleno la siguiente Propuesta.

Justificación

Las comunidades energéticas ofrecen una nueva forma de organización de las actividades energéticas

Las comunidades energéticas implican, de facto, nuevas formas de organización de distintas actividades energéticas (generación, almacenamiento, consumo para distintos usos...) alineadas con la transición energética hacia una economía con cero emisiones netas y con la transformación de los sistemas energéticos tradicionales en nuevos sistemas energéticos caracterizados por una creciente penetración de las energías renovables, una descentralización progresiva de los recursos energéticos y de los mercados de energía y un papel protagonista y activo de los consumidores de energía.

Pueden identificarse cuatro pilares fundamentales del concepto de comunidad energética:

1) las comunidades energéticas toman la forma de entidades jurídicas;

2) se ven impulsadas por la participación abierta y voluntaria de ciudadanos/as;

3) los socios o miembros ejercen el control efectivo de las mismas; y

4) anteponen objetivos medioambientales, sociales y de reducción de los costes del suministro energético a objetivos de beneficio económico.

La ciudadanía adquiere un rol protagonista en el sistema energético a través del desarrollo de las comunidades energéticas

Las comunidades energéticas permiten avanzar en el viejo objetivo de la Unión Europea de construir un sistema energético integrado en el que las personas (i.e., ciudadanos y ciudadanas) sean protagonistas y estén “en el centro”.

“El objetivo de una Unión de la Energía resiliente, centrada en una política climática ambiciosa, es ofrecer a los consumidores de la UE —hogares y empresas— una energía segura, sostenible, competitiva y asequible. La consecución de este objetivo exigirá una transformación profunda del sistema energético europeo (...)

Aspiramos a la Unión de la Energía en tanto que economía sostenible, hipo carbónica y respetuosa con el clima, diseñada para durar (...) Y lo que es más importante, aspiramos a una Unión de la Energía centrada en los ciudadanos, en la que estos asuman la transición energética, aprovechen las nuevas tecnologías para reducir sus facturas y

participen activamente en el mercado, y en la que se proteja a los consumidores vulnerables...” (Comisión Europea, 2015).

Por otra parte, las comunidades energéticas ganarán relevancia en los próximos años en el proceso de transformación del sistema energético, dando un impulso crucial a la transición energética. Su contribución principal será la de actuar como eslabón de unión entre un sistema energético cada vez más descentralizado (por la penetración creciente de recursos energéticos distribuidos y el desarrollo de redes inteligentes, por ejemplo) y la participación ciudadana en este proceso.

El enfoque de cercanía de las comunidades energéticas da lugar a beneficios sociales, económicos y medioambientales en el ámbito local. Esto es debido no solo al rol protagonista de la ciudadanía, sino también a que las comunidades energéticas, tal como están planteadas en la legislación europea y a través de las iniciativas existentes, priman por lo general que los proyectos de desarrollo de energías renovables generen beneficios sociales, económicos y medioambientales directamente a sus miembros y entorno, buscando ante todo un enfoque cercano a la realidad del consumidor final.

Este enfoque de cercanía no tiene por qué limitarse a la generación de energía en un entorno próximo al consumidor, sino que puede contemplar una contribución social más amplia que tenga impactos positivos sobre los agentes del entorno.

Por ejemplo, las comunidades energéticas no solo contribuyen al despliegue de infraestructuras y tecnologías limpias y orientadas a la descarbonización y a la sostenibilidad energética, sino que también facilitan la difusión de conocimiento en materia de energía, impulsan mejoras en la eficiencia energética, facilitan la coordinación de la ciudadanía con agentes e instituciones locales y contribuyen a incrementar la atención sobre cuestiones sociales, como la protección de consumidores vulnerables o la cobertura de necesidades de la ciudadanía (p. ej., en materia de movilidad).

Los ayuntamientos aparecen como uno de los principales agentes impulsores de este tipo de iniciativas, motivados por distintas razones (desarrollo de planes de descarbonización, apoyo a organizaciones sociales sin ánimo de lucro, implantación de nuevos esquemas de movilidad, aprovechamiento de espacios públicos, “democratización” de decisiones sobre el consumo y generación de energía, etc.).

La existencia de figuras como entidades sociales elegibles para priorizar la ubicación de proyectos renovables, grupos locales de ciudadanos, o la búsqueda de proveedores locales para desarrollar las comunidades locales, refuerzan la idea de enfoque e impacto local y el objetivo extendido entre estas de cosechar apoyo social al despliegue de energías renovables y nuevas formas de consumo colectivo.

Algunas conclusiones aplicables al País Vasco:

El impulso de las comunidades energéticas en la CAPV puede generar un amplio abanico de oportunidades económicas, medioambientales y sociales para la economía y las empresas vascas.

1. Existen iniciativas muy diversas de comunidades energéticas locales, con distintas tipologías que abarcan desde instalaciones de autoconsumo compartido de pequeño tamaño hasta instalaciones de generación renovable de gran tamaño.

Además, se contemplan estructuras jurídicas distintas para las comunidades energéticas, desde una pyme hasta una cooperativa sin ánimo de lucro.

2. Debemos encontrar en las comunidades energéticas locales una herramienta adicional que contribuya a la reducción de la dependencia energética, al mismo tiempo involucrando a la ciudadanía en la consecución de este objetivo común.

3. Disponemos de capacidades tecnológicas e industriales para desarrollar nuevos servicios y soluciones para comunidades energéticas en el territorio vasco y generar conocimiento y capacidades que permitan exportar la experiencia y tecnologías aplicadas. Al mismo tiempo, la explotación de estas capacidades propias puede reducir la dependencia tecnológica del exterior.

4. En particular, las sinergias entre distintas cadenas de valor (redes eléctricas, electrónica de potencia, soluciones digitales, equipamientos de redes, energías renovables, almacenamiento eléctrico, movilidad eléctrica...) pueden facilitar la generación de innovación y, de manera más general, el fortalecimiento de la competitividad del territorio en conjunto.

5. Existe un gran potencial de desarrollo de comunidades energéticas en entornos comarcales y locales, en los que cobra relevancia la colaboración público-comunitaria y adquiere más protagonismo la iniciativa de las instituciones locales. En Gipuzkoa, por ejemplo, la DFG ha marcado recientemente como objetivo la constitución de 21 comunidades energéticas locales en municipios con menos de 5.000 habitantes en los próximos años. Y el Gobierno Vasco, en el Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024, marca como objetivo que en 2023 entre 12.000 y 20.000 personas sean miembros de una comunidad energética. La promoción de iniciativas de carácter público con la participación de diferentes sectores y grupos de actores contribuirá decisivamente a la consecución de esos objetivos.

6. Los ayuntamientos juegan un papel primordial en el impulso de comunidades energéticas, desde un papel más discreto como la defensa y promoción de las iniciativas, hasta uno más activo como la involucración directa facilitando trámites, buscando espacios físicos, facilitando la búsqueda de socios para alcanzar una masa crítica, etc. Resulta por tanto relevante que dispongan de conocimiento y herramientas para poder ejercer ese rol impulsor de las comunidades energéticas.

7. Las estrategias de desarrollo de comunidades energéticas pueden alinearse con otras estrategias que respondan a desafíos como la despoblación rural, el coste de la energía para hogares y empresas, la pobreza energética o la recuperación económica post-Covid 19.

8. La existencia previa de una cultura alineada con modalidades propias de las comunidades energéticas, como el cooperativismo, la conciencia medioambiental y sobre la necesidad de llevar a cabo la transición energética o la tradición de trabajo comunitario o vecinal, puede facilitar en la CAPV el apoyo social a estos proyectos, especialmente si se tienen en cuenta las características diferenciales de cada entorno local.

Propuesta de acuerdo

Los retos y barreras identificados en los casos estudiados muestran cómo los inicios de las comunidades energéticas pueden ser complicados o resultar poco atractivos debido a las dificultades para comprender y afrontar los procesos burocráticos o la financiación de las infraestructuras, además del relativamente escaso entendimiento técnico del sistema energético de la ciudadanía.

Por todo ello solicitamos al pleno de Ermua:

1.- La contratación, a través de un contrato menor, del servicio de creación de COMUNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES en Ermua.

2.- El servicio consta de dinamización del proceso participativo, proceso de empoderamiento y asesoría jurídica y técnica.

3.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación del servicio con cargo a la partida 420.481.51 del presupuesto municipal vigente.